



Expediente n.º: 36/2018

Anexo: PLIEGO DE CONDICIONES

Procedimiento: Procedimiento de Contratación Patrimonial

Fecha de iniciación: 05/03/2018

PLIEGO DE CONDICIONES

ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA ADJUDICAR, A TRAVÉS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL, LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE UN ESPACIO EN EL SALÓN SOCIAL DE TRAMACASTILLA DE TENA PARA LA INSTALACIÓN DEL BAR DURANTE LAS FIESTAS DE LA LOCALIDAD DEL AÑO 2018.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

Adjudicar la utilización privativa de un espacio del salón municipal para instalación del bar durante las fiestas menores (25 de julio), fiestas mayores (5, 6, 7 y 8 de octubre) y fin de año (31 de diciembre) del año 2018.

Horario: Desde las 19 horas hasta el fin del baile habitual.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA ELM DE TRAMACASTILLA DE TENA

La Entidad Local Menor pondrá a disposición del adjudicatario el espacio en el salón social.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros.

Cumplir bajo su exclusiva responsabilidad las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo.

Apertura del bar durante todo el horario indicado y todas las fechas propuestas.

Limpieza del salón social, Plaza Mayor y calles adyacentes antes de las 12:00 de cada uno de los días siguientes a las fechas señaladas.

CUARTA.- TIPO DE LICITACIÓN

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 4.1.p) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La forma de adjudicación del aprovechamiento será la subasta, en la que cualquier interesado podrá presentar una oferta.

La cantidad mínima a abonar a la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena se fija en 500 €. Las mejoras se realizarán al alza.

QUINTA.- PROPOSICIONES



Entidad Local Menor
TRAMACASTILLA DE TENA
(Huesca)

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en una prohibición de contratar.

SEXTA.- DOCUMENTACION

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con los siguientes documentos:

A) Si es persona física, fotocopia de D.N.I. Si es persona jurídica, fotocopia de escritura de constitución de la sociedad y de Poder bastante.

B) Declaración de no hallarse en prohibición de contratar y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

C) Oferta económica, de acuerdo con el modelo de proposición.

D) Experiencia en actividades similares.

E) Estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil que cubra riesgos profesionales.

SÉPTIMA.- PUBLICIDAD DEL PLIEGO

El Pliego de Condiciones, se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación, en <http://tramacastilladetena.sedelectronica.es>. y estará de manifiesto en las Oficinas Municipales, dentro del plazo de presentación de ofertas.

OCTAVA.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Plazo: Hasta del 4 de junio de 2018

Forma: En sobre cerrado.

NOVENA.- MESA

La Mesa de apertura de ofertas estará integrada por El Alcalde Pedáneo, la Administrativo de la Entidad Local y un miembro de la Junta Vecinal.

DECIMA.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Al efectuar la adjudicación, se atenderá:

- Preferentemente a la oferta económica: 0,10 puntos por cada 5 euros por encima de la cantidad mínima a abonar, hasta un máximo de 10 puntos.

- A la experiencia de bar en Tramacastilla de Tena, a razón de 0,10 puntos/mes, aportando contrato de trabajo, hasta un máximo de 5 puntos.

UNDECIMA.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación deberá ser motivada se notificará a los licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante.

DUODÉCIMA.- FORMA DE PAGO



Entidad Local Menor
TRAMACASTILLA DE TENA
(Huesca)

El pago se realizará antes de las 12 horas del día 2 de julio de 2018 en las oficinas municipales o en la cuenta que la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena posee en Ibercaja, Oficina de Biescas.

DECIMOTERCERA.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: La Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena ostenta la prerrogativa de interpretar el Contrato y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento. Igualmente podrá modificar por razón de interés público, el Contrato y acordar su resolución, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados legalmente, todo ello sin perjuicio de la obligada audiencia a los contratistas y de las responsabilidades e indemnizaciones a que hubiere lugar.

DECIMOCUARTA.- El adjudicatario deberá abandonar y dejar libre, a disposición de la Entidad Local, el espacio utilizado, y en perfecto estado de limpieza y aseo.

DECIMOQUINTA.- En lo no dispuesto en este Pliego de Condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, y disposiciones complementarias.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. _____, mayor de edad, vecino de _____, actuando en nombre propio, o en representación de _____, enterado del pliego de condiciones y su anuncio, para adjudicar la utilización privativa de un espacio en el salón social de Tramacastilla de Tena para instalación de bar durante las fiestas de la localidad.

, declara que está interesado y que hace la siguiente:

Oferta económica:

Asimismo acredita la siguiente experiencia en ejercicio de bar en Tramacastilla de Tena.:

Lugar, fecha y firma.

Lo manda y firma el Alcalde Pedáneo, en Tramacastilla de Tena, de lo que, como Secretaria-Interventora, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE